



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: Designación Consejera Titular del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) - Sra. Liforena.-

VISTO:

Las Leyes 611 de Creación del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) y 3190 Orgánica de Ministerios y su Decreto modificatorio N° 2/19 sustituido por DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que Ley 3190 estableció la estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, asignándole sus respectivas competencias orgánico-funcionales;

Que dentro de dicha estructura se dispuso la creación del Ministerio de Salud, y se estableció que se encuentra dentro de su órbita y competencia el Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN);

Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de dicho Organismo, resulta necesario designar una persona en representación del Poder Ejecutivo Provincial con la capacidad e idoneidad suficiente para integrar el Consejo de Administración del ente, de conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 611;

Que atendiendo a lo expuesto, corresponde proceder al dictado de la norma correspondiente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DESÍGNASE a la Sra. Elizabeth Liforena, D.N.I N° 12.124.721, Categoría AP6, como Consejera Titular del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) en representación del Poder Ejecutivo Provincial, a partir de la firma de la presente norma y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Economía e Infraestructura y de Salud.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.

